

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CONSTRUCTORA LOZAROCIA, LTDA:

En cumplimiento de la nominación como Comisaria de la Compañía, siendo designada por la Junta General de Accionistas de la compañía según lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 03 del tres de octubre del año 1992 de la Superintendencia de compañías, según las obligaciones de los comisarios, pongo a su consideración el presente informe:

Los administradores han cumplido las normas legales y estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.

Considero que el sistema de control interno contable de la Compañía, es el adecuado para cumplir con los objetivos del mismo. Las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En cuanto a las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2018, no se evidencia observaciones relevantes en sus movimientos, dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Loja, 12 de marzo del 2019



María Elisa Rojas Guarnizo  
C.I 1103647945  
COMISARIA